

COMUNICADO No. 1

El Comité Electoral informa a la comunidad en general que:

El Acuerdo 051 del 23 de agosto de 2022 *“Por el cual se establece el cronograma y reglamento para designar el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el período 2023 – 2026”*, se mantiene vigente, por cuanto el mismo fue expedido de conformidad con los artículos 16 al 19 del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), es decir; el Honorable Consejo Superior Universitario designará al Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de los nombres presentados por los sectores universitarios (*Profesores Escalafonados, Estudiantes con matrícula vigente en programas propios, egresados de sus programas académicos propios y personal administrativo, integrado por empleados públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa y trabajadores oficiales, protegidos por la convención colectiva*), obtenidos a través del mecanismo de consulta.

Sesión del Comité Electoral – 31 de octubre de 2022.



ANA CECILIA TORRES CALERO
Presidenta Comité Electoral.
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.